



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Requiere Certificación Bancaria
Proceso: Ejecutivo Singular acumulado
Demandante: Manuel Antonio López Botero
Acumulado: Soely Moscoso Moreno
Demandada: J Rodríguez Construcciones S.A.S.
Radicado: 630013103003-2012-00336-00
Acumulado: 630013103003-2012-00187-00

Julio primero (1º) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la firmeza que ha alcanzado la providencia adiada al 11-02-2022 y para efectos de ejecutar lo allí ordenado se requiere a las partes a fin de que suministren la certificación de la cuenta bancaria a través de la cual se realizará el pago de los depósitos judiciales, certificación que deberá indicar la vigencia de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 99 del 05-07-2022

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f29db77b045f686178a46ec32e89b3719c64372a2d6db4bd9dde9910969518bf**

Documento generado en 01/07/2022 07:47:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>